



**Agencia Nacional de
Infraestructura**

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”**

OFERTA 2003-5023



EXPERIENCIA GENERAL. FORMATO 5

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015

FORMATO 5
EXPERIENCIA GENERAL (1)

Nombre del Proponente:
Proponente Líder:

HMV SUPERVISIÓN S.A.S
HMV SUPERVISIÓN S.A.S

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL MIEMBRO LÍDER DEL PROPONENTE

	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del Líder en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Valor del contrato (2)	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	No de Orden RUP
1	Interventoría para el Mejoramiento y Mantenimiento Integral de la Ruta Hatillo (Cruce Don Matías) - Caucaías del Corredor Vial de Occidente (Incluido el Mantenimiento Rutinario, la Señalización, el Monitoreo y Vigilancia y los conteos de tránsito) Ruta 25 Tramo 2510, 2511 y 2512.	02-dic-04	31-may-11	100%	COLOMBIA	INSTITUTO DE NACIONAL DE VIAS	\$ 8.415.351.165,00	0184	15
2	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la ampliación de la autopista norte entre calles 180 a 192 y construcción de las obras complementarias del puente norte de la calle 183 (futura avenida san Antonio) por Autopista Norte entre Carrera 36 y la carrera 47. en Bogotá D.C.	13-jun-07	13-may-10	100%	COLOMBIA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$ 4.653.247.126,00	0190	2
3	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para la rehabilitación de tramos rojos de las vías de la malla vial arterial principal y complementaria correspondiente al Grupo 1 en Bogotá D.C.	12-mar-07	23-feb-09	100%	COLOMBIA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$ 1.607.052.207,00	0195	24
4	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la Avenida Ciudad de Cali desde la Transversal 91 hasta el aproche oriental de los puentes Vehiculares sobre el Brazo del Humedal Juan Amarillo en Bogotá D.C.	15-may-06	15-dic-07	100%	COLOMBIA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$ 1.681.765.496,00	0199	41

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y VJ-VE-APP-IPV-005-2015

FORMATO 5
EXPERIENCIA GENERAL (1)

Nombre del Proponente:
Proponente Líder:

HMV SUPERVISIÓN S.A.S
HMV SUPERVISIÓN S.A.S

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL MIEMBRO LÍDER DEL PROPONENTE

	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del Líder en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Valor del contrato (2)	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	No de Orden RUP
5	Interventoría de la Construcción y pavimentación del sector Quebrada Las Doradas - Depresión el Vergel - Orrapihuasi de la carretera Altamira Florencia. Incluye diseño de obras de protección, estabilización y drenaje de más de 20 sitios de taludes inestables.	01-ene-99	31-jul-03	50%	COLOMBIA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	\$ 5.331.439.397,00	0204	8
6	Interventoría de las obras de pavimentación de la Carretera Cebadal-Consacá-Sandoná - Pasto.	01-jul-97	31-may-99	50%	COLOMBIA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	\$ 1.549.994.366,00	0206	128

Valor Total de Contratos Aportados por el Líder	\$ 23.238.849.807
---	-------------------

Firma del Representante Legal del Proponente



Nombre OSCAR JIMÉNEZ CELY

Identificación 4.239.374 de La Uvita Boyacá

(1) Si se llegaren a acreditar más Contratos de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará máximo los SEIS (6) primeros contratos relacionados en la Propuesta para acreditar la experiencia general.

(2) Valor total Cancelado del contrato (incluido IVA y sus reformas si aplica)

(3) En caso de proponente individual el presente formato sera diligenciado incluyendo las filas correspondientes para completar el número total de contratos acreditados



Agencia Nacional de
Infraestructura

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”

OFERTA 2003-5023



CONTRATO 1



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS TERRITORIAL
ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que la firma HMV INGENIEROS DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NIT 860.000.656-1), prestó sus servicios de interventoría al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, a través del contrato de Interventoría No 1933 de 2004, cuyas características son las siguientes:

Contrato principal No 1933 de 2004.

Objeto: INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA HATILLO (CRUCE DON MATIAS) CAUCASIA DEL CORREDOR VIAL DE OCCIDENTE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CON CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 TRAMO 2510, 2511 Y 2512

Valor Inicial contrato (incluido IVA)	\$6.476.143.995 IVA incluido
Plazo:	60 meses
Fecha de inicio:	2 de diciembre de 2004
Fecha de terminación (inicial):	2 de diciembre de 2009

Adiciones del contrato:	
Adición No 1:	\$ 130.000.000 en valor y 29 días en tiempo.
Adición No 2:	\$ 1.001.000.000 en valor y 7 meses en tiempo.
Adición No 3:	\$ 255.118.900 en valor y 5 meses en tiempo.
Adición No 4:	\$ 293.088.270 en valor
Adición No 5:	\$ 260.000.000 en valor
Adición No 6:	3 meses en tiempo
Adición No 7:	2 meses en tiempo
Plazo total del contrato:	77 meses y 29 días.
Fecha de terminación (Final):	31 de Mayo de 2011

Valor total final del contrato:	\$ 8.415.351.165.00 (Ocho mil cuatrocientos quince millones trescientos cincuenta y un mil ciento sesenta y cinco
---------------------------------	--

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Las obras objeto de la interventoría contemplaron el mejoramiento y mantenimiento de la totalidad del corredor vial, el cual comprende un total en kilómetros de 236.6 Km, distribuidos de la siguiente manera:



INSTITUTO
NACIONAL DE VIAS

TRAMO	RUTA	ABSCISADO		LONGITUD (Km)
		INICIAL	FINAL	
Hatillo (cruce Donmatías) - Llanos de Cuibá.	2510	39+940	87+1297	48,30
Llanos de Cuibá - Tarazá.	2511	00+000	124+700	124,30
Tarazá - Caucasia	2512	00+000	63+966	64,00

A continuación se relacionan las principales obras ejecutadas en el Proyecto, a las cuales HMV Ingenieros Ltda. realizó la Interventoría, así:

DESCRIPCION	CANTIDADES
Explanaciones	509.102,6 m ³
Subbases	9.009 m ³
Bases	15.133 m ³
Pavimentos asfálticos	284.118,2 m ³
Pavimento Asfáltico (Fresado)	114.618 m ³
Obras de arte	37 Unidades
Señalización Vertical de Tránsito	1.853 Und.
Señalización Horizontal	2.846.162,2 m
Empradización	47.157,7 m ²
ESTUDIOS	53 Und.
Acarreo de Materiales	10.095.396,6 m ³ - km
VALOR OBRAS EJECUTADAS	\$ 244.569.992.000,64

TRAMO 2510	
Localización	Descripción
PR 43+0765 A PR 43+0710 "Ronizal"	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen izquierda para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.
PR 47+0800	Construcción de pilas, presas, trinchos, drenes horizontales, empradización de taludes y obras complementarias de drenaje como dissipador y box couvert para estabilización del talud inferior.
PR 57+860	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen de derecha para mitigar el deslizamiento rotacional del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.

PR 60+0420	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen izquierda para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.
------------	--

TRAMO 2511	
Localización	Descripción
PR 12+0345 a PR 12+396	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen izquierda para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como bermas, cunetas y filtros.
PR 14+0130	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas de 1.20 m de diámetro y pilotes pre excavados de 40 cm de diámetro, para estabilización del talud inferior de la vía sobre la margen izquierda.
PR 14+330 a PR 14+470	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen izquierda para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como filtros.
PR 14+580	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.
PR 14+650 a PR 14+750	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen de derecha para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de contrafuertes para recalce de muro existente. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.
PR 15+850	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas y pilotes pre excavados en la margen izquierda para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de drenaje complementarias como cunetas y filtros.



PR 16+0100	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas de 1.0 m de diámetro en la margen izquierda para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de drenaje complementarias como cunetas, drenes horizontales, trinchos y filtros.
PR 31+850	Construcción de Muro de Contención paterno, apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.
PR 47+760 A PR 47+970 "Ventanas"	Ampliación de vía, mejoramiento de la rasante, construcción de muros en concreto y muros en gaviones para estabilización de talud superior e inferior, empradización de talud superior, obras de drenaje como filtros transversales, longitudinales, rondas de coronación, drenes horizontales, presas, anclajes, disipadores.
PR 48+0250	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas y filtros.
PR 48+0430	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas, filtros y presa, construcción de alcantarilla con tubería de 60".
PR 51+0600	Reconstrucción de muro fallado.
PR 53+0700 A PR 53+0740	Construcción de muro de contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía.
PR 55+0000 A PR 55+0300 "La Frisolera"	Construcción de Muro de Contención anclado, apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas, filtros, presas, Box culvert y disipador.

PR 55+0950	Construcción de muro de contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía, sobre el costado derecho.
PR 57+0350	Construcción de muro de contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía, sobre el costado derecho.
PR 58+0200 "El Morrón"	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas, filtros, presas, Box coulvert y disipador.
PR 66+0100	Construcción de muro de contención para estabilización del talud superior y obras de drenaje complementarias.
PR 67+0200	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas para estabilización del talud inferior de la vía. Construcción de obras de Drenaje complementarias como cunetas, filtros. Box coulvert y disipador.
PR 67+0300	Construcción de Muro de Contención apoyado sobre pilas en la margen derecha para estabilización del talud inferior de la vía.
PR 67+0000 A PR 67+0900 "La Culebra"	Ampliación de vía y estabilización de talud superior mediante construcción de placas con anclajes pasivos.
PR 68+0420	Construcción de muro de contención para estabilización del talud inferior y obras de drenaje complementarias.
PR 70+0200	Ampliación de vía y construcción de muro de contención.
PR 70+0600	Ampliación de vía y construcción de muro de contención.
PR 73+1040	Excavación y explanación sobre el talud superior para ampliación de vía y obra de drenaje complementarias.
PR 83+0200 "La Dama"	Construcción de puente postensado sobre la Quebrada la Dama.
PR 87+0300 "La Fea"	Construcción de Gaviones, Presas, disipadores, canales, rondas de coronación para estabilización del talud superior



TRAMO 2512	
Localización	Descripción
PR 01+0350 A PR 03+0200	Obras de Protección de la banca de la acción del Río Taraza. Construcción de fajinas.
PR 10+0000	Construcción de muro de contención apoyado sobre pilas para protección de la banca debido a la acción del Río Cauca.
PR 12+0252 A PR 12+0270	Construcción de muro de contención apoyado sobre pilas para protección de la banca debido a la acción del Río Cauca.
PR 26+700 "Las Pampas"	Obras de Protección de la banca de la acción del Río Cauca. Construcción de protección longitudinal mediante pantalla con tubería hincada, tablestacado y bolsacretos para recuperación de la banca de la vía, construcción de espolones con tubería hincada y fajinas.
PR 45+0500 "Guarumo"	Obras de Protección de la banca de la acción del Río Cauca. Construcción de protección longitudinal mediante pantalla con tubería hincada y bolsacretos para recuperación de la banca de la vía.
PR 45+0950	Sector "El Guarumo". Obras de Protección de la banca de la acción del Río Cauca. Construcción de protección longitudinal mediante pantalla con tubería hincada y bolsacretos para recuperación de la banca de la vía.
PR 59+0300 "Río Man"	Construcción de accesos al Nuevo Puente Río Man.

Que a la fecha de expedición de la presente certificación, el contrato de Interventoría No. 1933 de 2004 se encuentra en proceso de liquidación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de julio de 2011.

[Firma]
 Ing. GUSTAVO OTALVARO-PAUCAR
 DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA (E)
 Instituto Nacional de Vías - INVIAS





**Agencia Nacional de
Infraestructura**

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”**

OFERTA 2003-5023



CONTRATO 2



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

Página 1 de 4



STEST

20103460528461

Al responder cite este número

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES CERTIFICA:

Que la firma **HMV INGENIEROS**, desarrollo para el Instituto de Desarrollo Urbano el siguiente contrato:

Objeto: Realizar la Interventoría, técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la ampliación de la autopista norte entre calles 180 a 192 y construcción de las obras complementarias del puente norte de la calle 183 (futura Avenida San Antonio) por autopista norte y de la calle 183 entre la carrera 36 a y la carrera 47, en Bogotá D. C. – Contrato de obra No 084-2006:

Contrato: IDU 144 de 2006

Fecha de Iniciación 13 de junio de 2007

Fecha de Terminación 13 de mayo de 2010

Valor Total del Contrato \$4.653.247.126.00

Que dentro de las actividades a las cuales se ejerció interventoría por parte del Consorcio se encuentran:



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

Página 2 de 4



STEST

20103460528461

Al responder cite este número

CANTIDADES			
Numero	Items	Cantidad Totales	Unidad
1	Concreto Asfáltico para conformación de calzadas	35347,27	m ³
2	Recebo ceniza para conformación de calzadas	32094,85	m ³
3	Sub - base granular	19104,72	m ³
4	Base Granular	2011,02	m ³
5	Rajón	9558,02	m ³
6	Pilotes en concreto para mejoramiento de la subrasante	102729,28	ml
7	Geotextil	77210,24	m ²
8	Alcantarillado Sanitario y pluvial entre Ø 12" hasta 1.6 metros, incluidos pozos de inspección y cámaras. Incluye 252.62 metros lineales de tubería instalada con el método túnel linier; 8.14 metros lineales método túnel pipe jacking y 157.3 metros lineales método reparación zinzanja.	6662,08	ml
9	Canalizaciones Códensa incluidas cajas y alumbrado público	5546,47	ml
10	Canalizaciones E.T.B incluidas cajas	6020,79	ml
11	Acueducto entre Ø 6" hasta 12 Ø	4358,00	ml
12	Puente Peatonal tipo Transmilenio (Incluye rampas y escaleras)	120,00	ml
13	Puente Vehicular post-tensado	37,00	ml
14	Espacio Público (Incluye Abordador, Cicloruta y Andenes)	20504,94	m ²
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS			

BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Instituto de Desarrollo Urbano



STEST 20103460528461

Al responder cite este número

<p>AUTOPISTA NORTE</p>	<p>Tramo Calle 182 a calle 192: Obras de ampliación en pavimento flexible de 2 carriles por calzada (oriental y occidental) hacia el separador existente de la Autopista Norte y la reconstrucción de los tres carriles existentes por calzada, cada carril de ancho promedio 3,5 metros, en una longitud de 1.100 metros por cada calzada. Obras de construcción en pavimento flexible retorno vehicular de la calle 192, el cual comprende 2 carriles mixtos y dos carriles para Transmilenio; cada carril de ancho promedio 3,5 metros, en una longitud de 87 metros. Obras de construcción para sistema Transmilenio en pavimento flexible de un carril de 3,75 metros de ancho por calzada (oriental y occidental) en una longitud de 1100 metros por calzada y un carril de sobrepaso de 3,5 metros en las zonas de estaciones con una longitud total de 280 metros por calzada. Espacio público en ancho promedio de 7,0 metros correspondiente a abridor, ciclo ruta, andén de circulación y control ambiental con ancho variable de 6,50 metros a 10 metros, en una longitud de 880 metros por el costado occidental y 1140 metros por el costado oriental. Redes de alcantarillado pluvial, sanitario y acueducto. Redes secas para energía eléctrica y tel</p>
<p>OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE VEHICULAR DE LA CALLE 183 (AVENIDA SAN ANTONIO) POR AUTOPISTA NORTE</p>	<p>Construcción en pavimento flexible de las orejas Norte-Oriente y Oriente-Sur, desde la Autopista Norte hasta el empalme del terrapén de acceso del puente vehicular de la calle 183. Construcción en pavimento flexible de las conectantes Norte-Occidente y Occidente-Sur desde la Autopista Norte hasta el empalme con la calzada existente de la calle 183. Construcción en pavimento flexible de las conectantes Sur-Oriente y Oriente-Norte desde la Autopista Norte hasta el empalme de la nueva calzada de la calle 183. Construcción en pavimento flexible de la Avenida San Antonio entre el terrapén oriental de acceso del puente vehicular de la calle 183 y el canal Torca, consistente en doble calzada con tres carriles en pavimento flexible, con anchos variables en promedio por cada carril de 3,25 metros. En forma inmediata hasta la carrera 19 se efectúa la transición de dos calzadas a una calzada en una distancia aproximada de 130 metros. Espacio público con andenes de anchos variables promedio de 3,75 metros y ciclo ruta con ancho promedio de 2,5 metros, ubicada en el control ambiental del costado norte de la avenida San Antonio. Se incluye glorieta en zona blanda en la carrera 20 con calle 183. Redes de alcantarillado pluvial, sanitario y acueducto. Redes secas para energía eléctrica y telecomunicaciones.</p>
<p>PUENTE VEHICULAR SOBRE CANAL TORCA CON CALLE 183</p>	<p>Estructura en concreto reforzado con ancho de tablero de 16,50 metros, distribuidos en 10,50 metros de calzada, 2,00 metros de andén y 2,50 metros de ciclo ruta con barandas metálicas. Su separación entre estribos es de 30 metros.</p>





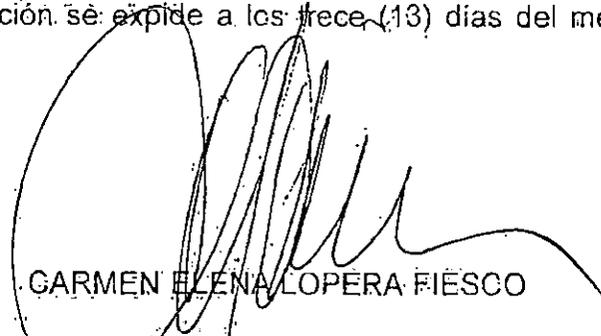
STEST

20103460528461

Al responder cite este número

PUENTE PEATONAL TIPO TRANSMILENIO	En la calle 187 con Autopista Norte se construyó un puente peatonal en estructura metálica desmontable tipo IDU con ancho de 2,40 metros aproximadamente y longitud de 120 metros. Por el costado occidental se desarrollan dos accesos, el primero hacia el sur en rampa y el segundo hacia el norte en escaleras. Por el costado oriental sólo se maneja rampa.
REHABILITACIÓN CALLE 183 ENTRE LAS CARRERAS 7 Y 11	Obras de rehabilitación en pavimento flexible calzada de 2 carriles con ancho de carril promedio 3,5 metros, en una longitud de 323 metros en tramo carreras 7 a 8A y 340 metros en tramo carreras 8C a 11. Espacio público en ancho promedio de 2,5 metros correspondiente a andén de circulación en una longitud de 323 metros en el tramo carrera 7 a 8A y 340 metros en tramo carreras 8C a 11. Redes de alcantarillado pluvial, sanitario y acueducto. Redes secas para energía eléctrica y telecomunicaciones.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de Octubre de 2010.



GARMEN ELENA LÓPEZ FIESCO
Directora Técnica de Construcciones

APROBÓ: GLORIA I. CARDONA BOTERO- S/T DE EJECUCIÓN DE SUBSISTEMA DE TRANSPORTE *GLB*
ELABORO SILVIA PILAR FORERO, COORDINADORA





Agencia Nacional de
Infraestructura

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”**

OFERTA 2003-5023



CONTRATO 3

SUBDIRECCIÓN GENERAL		TÉCNICA		 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA		DE MALLA VIAL		
OFICINA				
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		DE MANTENIMIENTO		

CONTRATO No. 189 de 2006

ACTA No. 25 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONSULTORÍA

TIPO DE CONSULTORÍA

CONTRATO No. 189 DE 2006

LICITACIÓN PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN DIRECTA IDU-CM-DTMV-047-2006

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS ROJOS DE LAS VÍAS DE LA MALLA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE AL GRUPO 1 EN BOGOTÁ D.C.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO AVENIDA 1 DE MAYO - CALLE 134

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NUEVE (9) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 12 DE Marzo DE 2007

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 684,335,139.00

A. PRORROGAS Y/O ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	MONTO
1	120	\$ 341,956,400
2	180	
ACTA DE MAYOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1		\$ 476,458,352
3	45	
ACTA DE MAYOR PRESTACIÓN DE INTERVENTORIA EN OBRA No. 21		\$ 104,302,316

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
23	NOVENTA (90) DÍAS

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO VEINTÉ PUNTO CINCO (20.5) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 23 DE Febrero DE 2009

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO \$ 1,607,052,207

INTERVENTOR HMV INGENIEROS LTDA

COORDINADOR CARLOS MAURICIO CONTRERAS

En Bogotá D.C. a los Veintitrés (23) días del mes Febrero de 2009

se reunieron CARLOS ALBERTO NOGUERA ARRIETA representante legal de la interventoría, y CARLOS MAURICIO CONTRERAS Coordinador IDU, con el fin de terminar el contrato

Interventoría anteriormente citado dado que el Contratista Cumplió con el objeto contratado en el plazo establecido

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

197

SUBDIRECCIÓN GENERAL			TÉCNICA		 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA			DE MALLA VIAL		
OFICINA					
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA			DE MANTENIMIENTO		
Fecha					
23	Febrero	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No. 189 de 2006

ACTA No. 25 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONSULTORÍA

C. TRABAJO EJECUTADO

El trabajo ejecutado se relaciona a continuación:

Clase de documento	Cantidad	Descripción	Número de copias
Actas de Comité Técnico	62	Se presenta el acta del comité de obra llevado a cabo entre el Contratista, La Interventoría y el IDU, con el resumen de los temas tratados y los compromisos adquiridos por las partes.	1
Actas de Comité SISOMA	51	Se presenta el acta del comité SISOMA llevado a cabo entre el Contratista, La Interventoría y el IDU, con el resumen de los temas tratados y los compromisos adquiridos por las partes.	1
Informes Semanales	84	Se presenta un resumen de las actividades de obra, ambientales y sociales, junto con un análisis de la programación y el Avance de Obra en periodo semanal.	1
Informes Mensuales Técnicos	21	Se presenta un resumen de las actividades de obra, ambientales y sociales, junto con un análisis de la programación y el Avance de Obra en periodo mensual complementado con registro fotográfico y registros correspondientes.	1
Informes Mensuales SISOMA	20	Se presentan las actividades realizadas para cada uno de los subprogramas ambientales mensualmente.	1
Informes Mensuales Sociales	20	Se presentan las actividades realizadas para cada uno de los subprogramas sociales mensualmente.	1

D. OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

Las obras ejecutadas se ajustan a las especificaciones técnicas de construcción establecidas en el Contrato de Obra y fueron recibidas a satisfacción por la Interventoría.

E. TRABAJO FALTANTE

A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:

Clase de documento	Cantidad	Descripción	Número de copias
Informe Técnico Final	1	Se presenta un resumen de las actividades de obra, ambientales y sociales, junto con registro fotográfico y de control de calidad correspondientes.	1
Informe de Cierre Ambiental	1	Se presenta un resumen de las actividades ambientales junto con registro fotográfico correspondiente.	1
Informe de Cierre Social	1	Se presenta un resumen de las actividades sociales junto con registro fotográfico correspondiente.	1

[Handwritten signatures and initials]

1		SUBDIRECCION GENERAL		TÉCNICA		 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. INSTITUCIÓN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO URBANO
2		DIRECCIÓN TÉCNICA		DE MALLA VIAL		
3		OFICINA				
4		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		DE MANTENIMIENTO		

Fecha: 23 Febrero 09
 DD MM AA

CONTRATO No. 189 de 2006

ACTA No. 25 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA CONSULTORIA

Los trabajos descritos en este numeral E son el soporte para que el IDU, inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la cláusula No. 10 del contrato

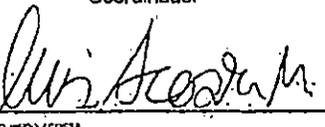
El recibo de los trabajos terminados, no releva al consultor de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el consultor se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

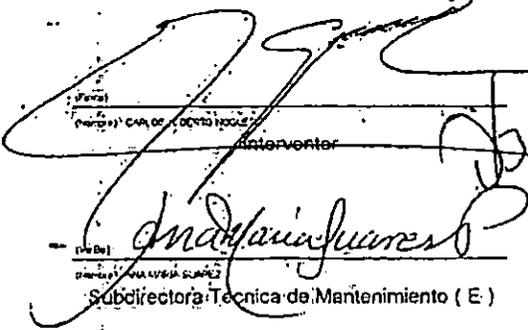
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Veintitrés 23 días del mes de Febrero de 2009.

(Diez en letras) (Diez en números) (Mes en que se firma el acta) (Año en números)

(No de) 
 (Nombre) CARLOS MAURICIO CONTERAS
 Coordinador

(No de) 
 (Nombre) LUIS EDUARDO ACOSTA
 Director Técnico de Malla Vial

(No de) 
 (Nombre) MARIANA SUAREZ
 Subdirectora Técnica de Mantenimiento (E)

Origen: Subdirección Técnica de Malla Vial - Contratos
 Es copia: Interventoría
 Fecha: 23/02/09
 De: Oficina de Interventoría de Contratos

9



Agencia Nacional de
Infraestructura

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”

OFERTA 2003-5023



CONTRATO 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

Desarrollo Urbano

LA SUSCRITA DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES CERTIFICA:

Que Revisados los archivos del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** se pudo constatar que la firma **HMV INGENIEROS**, ejecutó para esta Entidad el siguiente Contrato:

CONTRATO: IDU 214 DE 2005

OBJETO: Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y ambiental para la construcción de la avenida ciudad de Cali desde la transversal 91 hasta el enfoque oriental de los puentes vehiculares sobre brazo del humedal Juan Amarillo en Bogota D.C.

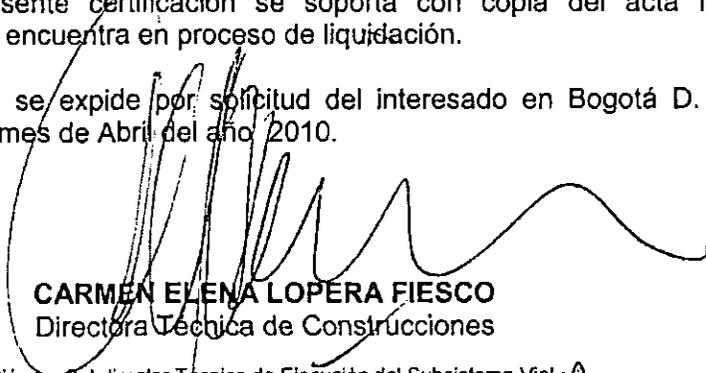
PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses
FECHA DE INICIACION:	15 de Mayo de 2006
PRORROGAS:	Nueve (09) meses
PLAZO FINAL:	Diecinueve (19) meses
FECHA DE TERMINACION:	15 de Diciembre de 2007

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.072.500.692.00
VALOR ADICIONES:	\$ 609.264.804.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 1.681.765.496.00

ACTIVIDADES: Las actividades ejecutadas e interventoriadas son las que se encuentran relacionadas en el acta No. 24 de Recibo Final de obra Contrato "IDU-106-2005".

Aclaremos que la presente certificación se soporta con copia del acta N° 22 de Terminación, Ya que se encuentra en proceso de liquidación.

La anterior información se expide por solicitud del interesado en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año 2010.



CARMEN ELENA LOPERA FIESCO
Directora Técnica de Construcciones

Aprobó: Ing. Alberto Pallares Gutiérrez - Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: Ing. Silvia Pilar Forero
Elaboró: Tec. Diana Cáceres Romero. STESV *DAAC*



GOBIERNO DE LA CIUDAD

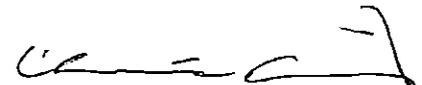
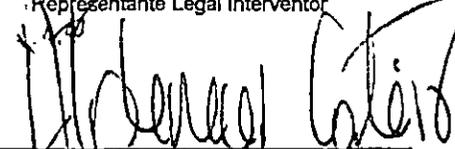
201

157

<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3">Fecha</td> </tr> <tr> <td style="width:10%;">17</td> <td style="width:10%;">Diciembre</td> <td style="width:10%;">07</td> </tr> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> </table>	Fecha			17	Diciembre	07	DD	MM	AA	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; text-align: center;">SUBDIRECCIÓN GENERAL</td> <td style="width:50%; text-align: center;">TÉCNICA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DIRECCIÓN TÉCNICA</td> <td style="text-align: center;">DE CONSTRUCCIONES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">OFICINA</td> <td style="text-align: center;">DE EJECUCIÓN DE OBRAS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SUBDIRECCIÓN TÉCNICA</td> <td style="text-align: center;">DE EJECUCIÓN DE OBRAS</td> </tr> </table>	SUBDIRECCIÓN GENERAL	TÉCNICA	DIRECCIÓN TÉCNICA	DE CONSTRUCCIONES	OFICINA	DE EJECUCIÓN DE OBRAS	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN DE OBRAS	 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. IDU DESARROLLO URBANO
Fecha																			
17	Diciembre	07																	
DD	MM	AA																	
SUBDIRECCIÓN GENERAL	TÉCNICA																		
DIRECCIÓN TÉCNICA	DE CONSTRUCCIONES																		
OFICINA	DE EJECUCIÓN DE OBRAS																		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN DE OBRAS																		
CONTRATO No. <u>214/05</u> ACTA No. <u>22</u> DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA <input checked="" type="checkbox"/> CONSULTORÍA <input type="checkbox"/>																			
TIPO DE CONSULTORÍA <u>Interventoría</u> <small>(Indique en este espacio si se trata de Estudios y Diseños, Diagnóstica para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)</small> CONTRATO No. <u>214</u> DE <u>2005</u> <small>(Número de Contrato) Año de suscripción</small> LICITACIÓN PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> CONCURSO DE MERITOS <input type="checkbox"/> CONTRATACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> IDU-CM-DTC-018-2005 <small>(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)</small> OBJETO DEL CONTRATO <u>Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la Construcción de la Avenida Ciudad de Cali desde la Transversal 91 hasta el Aprovecho Oriental de los Puentes Vehiculares sobre el Brazo del humedal Juan Amarillo en Bogotá D.C.</u> <small>(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)</small>																			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Avenida Ciudad de Cali desde la Transversal 91 hasta el Aprovecho Oriental de los Puentes Vehiculares sobre el Brazo del humedal Juan Amarillo. <small>(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)</small>																			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO <u>10 MESES</u> <small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small> FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO <u>15</u> DE <u>5</u> DE <u>2006</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small> VALOR INICIAL DEL CONTRATO <u>\$ 1.070.856.320,00</u> <small>(Indique en este espacio el valor del contrato en números)</small>																			
A. PRORROGAS																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">CONTRATO ADICIONAL No.</th> <th style="width:50%;">TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>214/05-1</td> <td>120 DIAS</td> </tr> <tr> <td>214/05-2</td> <td>90 DIAS</td> </tr> <tr> <td>214/05-3</td> <td>60 DIAS</td> </tr> </tbody> </table>			CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	214/05-1	120 DIAS	214/05-2	90 DIAS	214/05-3	60 DIAS									
CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)																		
214/05-1	120 DIAS																		
214/05-2	90 DIAS																		
214/05-3	60 DIAS																		
B. ADICIONES																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">ACTAS No.</th> <th style="width:50%;">VALOR EN PESOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>214/05-1</td> <td>\$ 423.298.628</td> </tr> <tr> <td>214/05-2</td> <td>\$ 185.966.176</td> </tr> </tbody> </table>			ACTAS No.	VALOR EN PESOS	214/05-1	\$ 423.298.628	214/05-2	\$ 185.966.176											
ACTAS No.	VALOR EN PESOS																		
214/05-1	\$ 423.298.628																		
214/05-2	\$ 185.966.176																		
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO <u>19 MESES</u> <small>(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)</small> FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO <u>15</u> DE <u>12</u> DE <u>2007</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small> VALOR ACTUAL DEL CONTRATO <u>\$ 1.681.765.496</u> <small>(Indique en este espacio el valor del contrato en números)</small>																			
CONTRATISTA _____ <small>(Escriba el nombre e razón social del consultor contratado)</small> INTERVENTOR <u>HMV INGENIEROS LTDA.;</u> <small>(Escriba el nombre e razón social del interventor)</small> COORDINADOR <u>SILVIA PILAR FORERO BONILLA</u> <small>(Escriba el nombre e razón social del Coordinador)</small>																			
En Bogotá D.C. ; a los <u>DIECISIETE (17)</u> días del mes <u>DICIEMBRE</u> de <u>2007</u> <small>(Indique el día en que se otorga la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se otorga el contrato)</small> se reunieron <u>OLGA LUCIA DEVIA TRUJILLO</u> representante legal de la Interventoría y <small>(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)</small> <u>SILVIA PILAR FORERO BONILLA</u> Coordinador IDU, con el fin de dejar constancia de la terminación del plazo <small>(Nombre del Coordinador IDU)</small> del contrato de <u>Interventoría</u> anteriormente citado.																			

203

15

SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA			TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO
Fecha 17 Diciembre 07 DD MM AA				
CONTRATO No. 214/05				
ACTA No. 22 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA <input checked="" type="checkbox"/> CONSULTORÍA <input type="checkbox"/>				
<p>El recibo de los trabajos terminados, no releva al consultor de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el consultor se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.</p> <p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los</p> <p style="text-align: center;"> <u>DIECISIETE</u> <u>17</u> días del mes de <u>DICIEMBRE</u> de <u>2007</u> <small>(Día en letras)</small> <small>(Día en números)</small> <small>(Mes en que se firma el acta)</small> <small>(Año de finalización)</small> </p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;"> <p><i>(Firma)</i> </p> <p>OLGA LUCIA DEVIA TRUJILLO Representante Legal Interventor</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><i>(Firma)</i> </p> <p>SILVIA PILAR FORERO BONILLA Coordinador IDU</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;"> <p><i>(Vé De)</i> </p> <p>RIDEMAR CORTES SALINAS Subdirector Técnico de Ejecución de Obras</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><i>(Vé De)</i> </p> <p>CARMEN ELENA LOPERA FIESCO Directora Técnica de Construcciones</p> </div> </div> <p style="font-size: small; margin-top: 20px;"> Original : Subdirección Técnica de Contratos y Convenios. 1ra copia : Interventor, 2da copia : Contratista, 3ra copia : Dependencia responsable del contrato. </p>				



Agencia Nacional de
Infraestructura

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”

OFERTA 2003-5023



CONTRATO 5



EL SUBDIRECTOR DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

HACE CONSTAR

Que el Instituto Nacional de Vías, celebró el contrato principal No. 0779 de 1998 con la Consorcio HVM Ingenieros Ltda - Paulo Emilio Bravo y Cía Ltda Nit. 830.030.807-6, cuyo objeto fue " Interventoría de la construcción y pavimentación del sector Quebrada Las Doradas - Depresión El Vergel - Orrapihuasi de la carretera Altamira - Florencia.

FECHA DE INICIACION: 01 de junio 1999. ?

FEHCA DE VENCIMIENTO: 31 de julio de 2003. .?

VALOR CONTRATO PRINCIPAL No. 779-98: \$3.223.000.000.00. (Incluye IVA).

VALOR ACUMULADO FINAL DE CONTRATO No. 779-98: \$5.334.000.000.00. (Incluye Iva)

VALOR BASICO FACTURADO: \$4.604.135.176.00.

De los \$4.604.135.176.00 facturados, \$3.329.241.250.00 corresponden a interventoria propiamente dicha y \$ 1.274.893.926.00 a estudios y diseños.

VALOR IVA FACTURADO: \$727.304.221.00.

VALOR TOTAL FACTURADO: \$5.331.439.397.00. .?

La interventoría se realizó entre otros en los sectores Quebrada Las Doradas - Depresión El Vergel - K38+500 (Caquetá) y Orrapihuasi - K24+500 y K32+000 - K38+500 (Huila).

El porcentaje de participación en el Consorcio de cada una de las firmas integrantes fue el siguiente:

HMV Ingenieros Ltda 50 %
Paulo Emilio Bravo y Cía Ltda 50 %

Expedida en Bogotá D.C. a los: **13 JUL 2006**

José Ricardo Villadiego Bockelmann
JOSÉ RICARDO VILLADIEGO BOCKELMANN
SUBDIRECTOR DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS

E



**Agencia Nacional de
Infraestructura**

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”**

OFERTA 2003-5023



CONTRATO 6

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SCT-

Santafé de Bogotá D.C. 15 DIC. 1999

EL SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CERTIFICA:

Que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS celebró con el Consorcio HIDROESTUDIOS S.A. - PAULO EMILIO BRAVO Y CIA. LTDA., identificado con NIT No. 830.030.807-6, el Contrato No. 167 - 97, para la ejecución de la Interventoría de las Obras de Pavimentación de la carretera Cebadal - Consacá - Sandoná - Pasto, por un valor total de \$1.650.000.000.00 moneda corriente.

Fecha de Iniciación	1 de julio de 1997.	
Fecha de Terminación	31 de mayo de 1999.	
Duración del Contrato	23 meses.	
Porcentaje de participación del Consorcio:	Hidroestudios S.A.:	50%
	Paulo E. Bravo y Cia. Ltda.:	50%
Valor ejecutado a mayo 31/99	\$1.549.994.366.00 (Incluido IVA)	

Que en el Contrato de pavimentación 0156-97, se ejecutaron obras relacionadas con la pavimentación de los sectores K19+000 - K27+790 y K74+230 - K83+460 y los pasos nacionales por las poblaciones de Sandoná (K43+490 - K45+830) y Consacá (K58+960 - K60+990), mediante ejecución de Excavaciones, transporte de materiales de excavación, terraplenes, conformación de botaderos, construcción de sub-base granular, base granular, construcción de pavimentos flexibles y en concreto hidráulico, demolición de concretos, rellenos estructurales y elaboración de concretos ciclópeo y reforzados, suministro y colocación de tubería de concreto diámetro 0.90 m., construcción de filtros con geotextil, gaviones, colocación de cercas de alambre, en los sectores mencionados, construcción de alcantarillados en tuberías de gres, diámetros 6", 8", 10" y 12", acometidas domiciliarias de acueducto y reposición de tuberías en PVC de 3", ejecución de defensas metálicas y señalización, así como obras de carácter ambiental relacionadas con arborización, empradización, construcción de cercas de alambre, caracterización físico - química de aguas y campaña ambiental, entre otras.

Que como parte de las labores de interventoría, el Consorcio Interventor desarrolló los trabajos de Control de la obra ejecutada, control de obras ambientales, recibo de actas mensuales, control de calidad y asesoría técnica y administrativa de la obra mencionada.

0207A

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Continuación de la constancia expedida a Hidroestudios S.A.

Que el desarrollo de la interventoría en cuanto a su calidad fue normal.

Que el contrato de obra 0156-97, suscrito con el Consorcio Inecón-Te Ltda. - Conca y S.A., al cual el Consorcio Hidroestudios S.A. - Paulo E. Bravo y Cia. Ltda. realizó la interventoría, había ejecutado al 31 de mayo de 1999, un valor acumulado, incluido I.V.A. de \$9.125.158.318.00.

Esta certificación se expide a solicitud de la firma Hidroestudios S.A..

Dada en Santafé de Bogotá a los 15 DIC. 1999


FÉLIX JAIMES LASPRILLA

Modernizamos la red vial



**Agencia Nacional de
Infraestructura**

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”**

OFERTA 2003-5023



**ACREDITACION VINCULACION PERSONAL EN CONDICION DE
DISCAPACIDAD (LEY 361 DE 1997)**

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-019-2015

FORMATO No. 4

Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

Nombre del miembro la Estructura Plural
o del Proponente :

HMV SUPERVISIÓN S.A.S.

Yo, OSCAR JIMENEZ CELY identificado bajo la cédula de ciudadanía número C.C. 4.239.374 expedida en La Uvita Boyacá , en mi calidad de representante legal de HMV SUPERVISIÓN S.A.S, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiene prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa cotratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
HMV SUPERVISIÓN S.A.S	GINA PAOLA TORRES GUZMAN (1.026.261.575)	18-jul-11	8	1	12,5%

Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.



OSCAR JIMENEZ CELY
Firma del Representante Legal del Proponente
4.239.374 de La Uvita Boyacá
HMV SUPERVISIÓN S.A.



LILIANA BARRAGAN ROMERO
C.C. 52.066.446 de Bogotá
T.P. No 49616-T
Revisor Fiscal
Designado por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios Ltda

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.**

A QUIEN INTERESE,

HACE CONSTAR:

Que realizada la visita de inspección por parte de Inspector de Trabajo adscrito a esta Dirección Territorial y/o verificado los documentos requeridos, el solicitante relacionado a continuación, evidencia lo siguiente:

RADICADO	15657
NOMBRE - RAZON SOCIAL	HMV SUPERVISION SAS
IDENTIFICACION	900544891

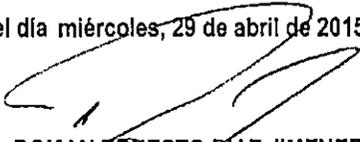
COMO MINIMO EL 10% DE LA NOMINA PRESENTADA A LA FECHA ES DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN COMO MINIMO CON UN AÑO CONTINUO DE ANTIGUEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	CUMPLE
LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO ES INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	CUMPLE

ADVERTENCIAS:

1. Para ser beneficiario de la garantía señalada en la Ley 361 de 1997, en su artículo 24, los tres conceptos anteriores deben ser certificados como CUMPLE, si alguno de los conceptos esta relacionado como NO CUMPLE, no contará con las favorabilidades dadas por la Ley.
2. Recuerde en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación, adjudicación o celebración de contratos, sean publicos o privados, el personal empleado verificado por los inspectores de Trabajo de esta Dirección Territorial, deberan mantenerse como minimo por un lapso igual de la contratación favorecida.
3. La presente certificación se encuentra limitada a control posterior que puede realizar este Ministerio para verificar las condiciones inicialmente certificadas.

La vigencia del presente certificado es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día miércoles, 29 de abril de 2015


ROMAN ERNESTO DIAZ JIMENEZ
GRUPO ATENCIÓN DE CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró:

MT

Verifique siempre la autenticidad del presente certificado, comuníquese al telefono relacionado en el pie de pagina, tenga la constancia a mano.

**CODIGO DE VERIFICACION**

ACTA DILIGENCIA ADMINISTRATIVO LABORAL

En Bogotá D. C., a los 29 de abril de 2015, siendo las 07:30 a.m. siendo el día y hora señalado compareció ante este despacho el, (a) doctor (a) **LAURA HERNADEZ VIANA** identificado (a) con C.C. No. 1.110.479.230 portador (a) de la T.P. No. 233155 del C.S. de la J. en calidad de Apoderado (a) del (a) señor (a) **OSCAR JIMENEZ CELY**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 4.239.374 en calidad de representante legal segundo suplente del presidente de **HMV SUPERVISIÓN SAS** Teléfono 6439500, correo electrónico ojimenez@h-mn.com según certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos expedido por la cámara de comercio y poder adjuntos **SOLICITANTE**. Con el fin de atender diligencia de carácter administrativo laboral, conforme al Radicado 15657 de fecha 4 de febrero de 2015.

AUTO: RECONOCESE PERSONERIA, el (a) doctor (a) **LAURA HERNADEZ VIANA** identificado (a) con C.C. No. 1.110.479.230 portador (a) de la T.P. No. 233155 del C.S. de la J. en calidad de Apoderado (a) del (a) señor (a) **OSCAR JIMENEZ CELY**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 4.239.374 en calidad de representante legal segundo suplente del presidente de **HMV SUPERVISIÓN SAS** según certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos expedido por la cámara de comercio y poder adjuntos **CONVOCADA PARA QUE ACTUE EN ESTA DILIGENCIA. CUMPLASE.**

Constituido el Despacho en diligencia administrativo laboral relacionada CON de SOLICITUD DE PORCENTAJE DE TRABAJADORES EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD acto seguido se le concede el uso de la palabra al Apoderado (a) de la parte **SOLICITANTE**, quien manifiesta apporto los siguientes documentos :

1. Certificado de Cámara de Comercio de fecha 17 de Abril de 2015.
2. Fotocopia de la nómina de trabajadores de la empresa correspondiente a los meses de (diciembre de 2014 se observa que hay 29 trabajadores; enero de 2015 se observa que hay 32 trabajadores; febrero de 2015 se observa que hay 10 trabajadores; y marzo de 2015 se observa que hay 9 trabajadores)

En la actualidad hay nueve (9) trabajadores en nómina, para esta fecha de estos trabajadores se encuentra en estado de discapacidad la señora **GINA PAOLA TORRES GUZMAN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.026.261.575 quien según certificación de fecha 22 de agosto de 2016 de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogota DC y Cundinamarca, reconoció una pérdida de capacidad laboral de **39.50%**,

Se aportan igualmente, fotocopia de afiliación a Fondo de Pensiones Colfondos antes (ING) de fecha 27 de agosto de 2008, salud Nueva EPS 1 de marzo de 2013, ARL Seguros Bolivar de fecha 16 de julio de 2011 y actualmente SURA desde el 1 de febrero de 2015 y de los tres últimos pagos a la seguridad social integral periodo: febrero, marzo, abril de 2015 .

3. Contrato de trabajo firmado por la trabajadora **GINA PAOLA TORRES GUZMAN** que se encuentran en estado de discapacidad, constándose que es a término fijo, suscrito el **18 de julio de 2011**, por lo tanto el contrato se viene ejecutando y se ha prorrogado en el tiempo desde hace más de un (1) año. Es importante señalar que obra sesión del contrato de fecha 1 de febrero de 2015 de **CONSULTORIA INTEGRAL Y ESTUDISO SAS A HMV SUPERVISION SAS**

4. Relación con nombre, documento de identidad, cargo que desempeña, afiliación y pago de aportes al sistema integral de seguridad social de los mencionados trabajadores que se describe a continuación:

No.	Nombre Completo	Cedula	Cargo	AFPS	ARL	EPS
1	GINA PAOLA TORRES GUZMAN	1.026.261.575	Secretaria	Colfondos	SURA	Nueva EPS

5. De conformidad a lo anteriormente mencionado, se encuentra que la empresa **HMV SUPERVISIÓN SAS.**, NIT 900544891-5,, tiene en su nómina un total de nueve (09) empleados de los cuales, un (1) trabajador se encuentra en condición de discapacidad la cual es superior al 25% por consiguiente cumple con una contratación superior del 10% de los trabajadores de discapacidad, igualmente cuenta con una antigüedad de contratación superior a un año, tal como lo exige el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, aun así se hace necesario el análisis posterior de los documentos aportados, para la expedición del correspondiente certificado.

Anexos:

1. Certificado de Cámara de Comercio de fecha 17 de Abril de 2013.
2. Aportes a Seguridad Social en
3. Nómina de la empresa en
4. Contrato de trabajo Señora GINA PAOLA TORRES GUZMAN
5. Certification discapacidad.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se suscribe por quienes en ella han intervenido, a los 29 de abril de 2015, siendo la hora de las 09:35 a.m.

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ
Inspector de Trabajo 5.
Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

LAURA HERNÁNDEZ VIANA
Apoderada de la Solicitante



Agencia Nacional de
Infraestructura

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”

OFERTA 2003-5023



ACREDITACION MIPYME



A folio 019 reposa clasificación de la empresa realizada por el RUP.

HMV SUPERVISIÓN S.A.S

Calle 70 No 7-30 Piso 4
Teléfono (571) 6439500 Fax: (571) 2114577
Email ojimenez@h-mv.com



Agencia Nacional de
Infraestructura

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-019-2015
“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE
LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA,
CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y
SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE
ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos.
VJ-VEAPP-IPV-007-2015, VJ-VE-APP-IPB-002-2015, VJ-VE-APP-IPV-006-2015 y
VJ-VE-APP-IPV-005-2015”

OFERTA 2003-5023



CERTIFICADO PAGOS PARAFISCALES. ANEXO 7



ANEXO 7

MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal OSCAR JIMENEZ CELY, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.239.374 de La Uvita (Boyacá) y Revisor Fiscal LILIANA BARRAGAN ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No 52.066.446 de Bogotá, de la sociedad HMV SUPERVISIÓN S.A.S, identificada con NIT No. 900.544.891-5, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2015.

OSCAR JIMENEZ CELY
Representante Legal
Ingeniero Civil
C.C. 4.239.374 La Uvita Boyacá
T.P. 25202-34513 CND
HMV SUPERVISIÓN S.A.S.

LILIANA BARRAGAN ROMERO
C.C. 52.066.446 de Bogotá
T.P. No 49616- T
Revisor Fiscal
Designado por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios Ltda

HMV SUPERVISIÓN S.A.S

Calle 70 No 7-30 Piso 4
Teléfono (571) 6439500 Fax: (571) 2114577
Email ojimenez@h-mv.com